

REPÚBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 14 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 0 6 9

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario N° 71 de fecha 31 de diciembre 2018, que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2019
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2153 de fecha 28 de septiembre del año 2018, donde aprueba la dotación año 2019.-
- 7.- Ficha Carrera Funcionaria de Doña CLAUDIA VALENZUELA A.
- 8.- Certificado de Disponibilidad financiera N° 46 de fecha 08 de enero del año 2019.-
- 9.- Ficha cambio de nivel N° 04/2019 de fecha 08 de enero del año 2019 firmada por Encargada de Recurso Humano, Encargado de Remuneraciones, Encargado de Presupuesto y Director Desam
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria DOÑA CLAUDIA VALENZUELA A., el nuevo puntaje de experiencia por el nuevo bienio cumplido en el mes de enero del año 2019, y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a contar del mes de enero del año 2019 como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
CLAUDIA VALENZUELA A.	11	[REDACTED]	10	3,731	1,299.50	5,030.50	9
MEDICO CATEGORIA A							

- 2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Signature]*  
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 DEPTO. SALUD  
 INTERESADO

OSG/MEG/MED/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE SANCION  
DEPTO. DE SANCION  
11 ENE 2019  
SANCIONADO POR /5:50